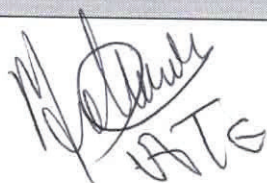
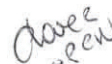
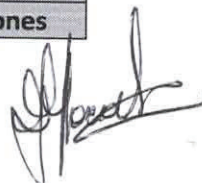


DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECTOR MANTENIMIENTO - JHT			
AGRUPAMIENTO: TC-PF			
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PLOTTIER "DR. ALBERTO HERRERA"		COMPLEJIDAD: VI	
DEPENDENCIA: REGION SANITARIA CONFLUENCIA			
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Planificar, organizar, dirigir, controlar y participar en el mantenimiento, en sus distintos enfoques de la planta física, equipamiento, mobiliario e instalaciones del establecimiento de salud, en el marco del plan anual operativo establecido por el servicio de Ingeniería, a fin de facilitar la disponibilidad, operación y funcionalidad de los mismos.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
1. Planificar los objetivos y actividades aplicadas para el técnico operativo y administrativo, a fin de asistir al cumplimiento de los objetivos primarios del servicio de Ingeniería. 2. Proponer acciones para mantener la vigencia tecnológica y operativa de las instalaciones y equipos del hospital y centros de salud. 3. Participar en la elaboración de normas y procedimientos administrativos propios del sector. 4. Participar en la elaboración de un sistema de gestión de mantenimiento. 5. Planificar, dirigir y ejecutar los programas de mantenimiento. 6. Generar respuestas oportunas y eficientes antes solicitudes de usuarios y situaciones de emergencia. 7. Coordinar las tareas del sector. 8. Coordinar cuando se requiera, horarios y planificaciones con jefaturas de otros sectores. 9. Coordinar los horarios y las guardias del sector para lograr la eficiencia necesaria del sector. 10. Controlar, registrar e informar los datos propios del sector que se requieran. 11. Recopilar información y generar informes según se requieran. 12. Brindar asesoramiento técnico en las incumbencias del cargo. 13. Velar por la seguridad y el correcto proceder del personal a cargo. 14. Proponer mejoras técnicas para optimizar procesos. 15. Coordinar y supervisar el diseño, construcción y montaje de nuevas instalaciones o equipamiento. 16. Coordinar las actividades del área, promoviendo el trabajo en equipo y relaciones armoniosas 17. Dirigir y ejecutar los programas de mantenimiento con personal propio o tercerizado. 18. Realizar capacitaciones según necesidad del servicio. 19. Capacitar al personal a cargo según se requiera.			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
• Poseer Título de Técnico Electrónico/Técnico Electromecánico/Maestro Mayor de Obras / Técnico Mecánico Electricista, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Excluyente)			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones





Experiencia en el puesto	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.		
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.		
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la	Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.		

ATE

ATE

Leldiviz

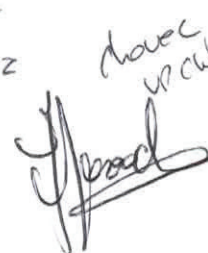
Chavez
VPCW

Pach

efectividad de la organización.

Bonificaciones

Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente


ATE
ATE
VZLDVIZ
Dovec
UPCW



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL DE PUESTO JEFATURA DE SECTOR MANTENIMIENTO HOSPITAL
PLOTTIER.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.